



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-16939929-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-16939929-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma KLONAL S.R.L., solicita la nueva presentación para la Especialidad Medicinal KLONACID / CLARITROMICINA, Forma farmacéutica y concentración: POLVO PARA SUSPENSION ORAL, CLARITROMICINA 250 mg/5 ml; aprobado por Certificado N° 48.621.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma KLONAL S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada KLONACID / CLARITROMICINA, Forma farmacéutica y concentración: POLVO PARA SUSPENSION ORAL, CLARITROMICINA 250 mg/5 ml; a cambiar la presentación que en lo sucesivo será: Envase que

contiene 96 frascos de 60 ml cada uno con su respectivo vaso dosificador, siendo esta presentación de Uso Hospitalario Exclusivo (U.H.E.), además de la ya autorizada.

ARTICULO 2º. -Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 48.621, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-16939929-APN-DGA#ANMAT